

Resolución 174/XI, sobre agua, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la sesión del día 20 de septiembre de 2024. [RP P-888/XI - 25.09.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 174/XI, sobre agua, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la sesión del día 20 de septiembre de 2024.

Palau de Les Corts Valencianes
25 de septiembre de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la sesión del día 20 de septiembre de 2024, ha debatido la propuesta de resolución subsiguiente al debate de política general previsto en la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, sobre agua, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 26.931).

Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 77 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts Valencianes instan al Consell a que, a su vez, inste al gobierno de la nación a:

1. Garantizar los derechos hídricos de los ciudadanos y los sectores productivos de la Comunitat Valenciana, enviando el agua que nos corresponde.
2. Que las reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura se sustenten en criterios técnicos y a través de un grupo de trabajo entre todas las comunidades autónomas.
3. Avanzar en la modernización de las infraestructuras hídricas y en la mejora de los sistemas de depuración de aguas residuales que permitan destinar más recursos a nuestras explotaciones mediante la reutilización del agua.
4. Alcanzar, junto con el resto de las comunidades autónomas, un acuerdo para desarrollar un plan nacional del agua.
5. La aplicación del principio de igualdad entre regiones, así como la resolución de la deuda hídrica contraída desde hace años con la Comunitat Valenciana.
6. Llevar a cabo las inversiones necesarias para garantizar el trasvase Júcar-Vinalopó.

II. Les Corts Valencianes instan al Consell a:

1. Continuar realizando inversiones en regadíos, mejorando la eficiencia del sistema y el ahorro de agua.
2. Seguir mejorando la reutilización de agua de depuración para su empleo en regadíos.
3. Cumplir con la inversión correspondiente a la Acequia Real del Júcar de acuerdo con lo previsto en el convenio de Alarcón.
4. Reparar y mejorar los puntos de almacenamiento de agua para el suministro a los animales de ganado extensivo.

Palau de Les Corts Valencianes
25 de septiembre de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

Victor Soler Beneyto
Secretario primero
